

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DEL COMITÉ DE ARTES Y HUMANIDADES.**

Título:	Máster Universitario en Literatura Española y Estudios Literarios en relación con las Artes
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe trabajar en la coordinación entre las distintas asignaturas, la coordinación entre teoría y práctica y, sobre todo, en la coordinación de las asignaturas compartidas.
- Se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.

- Se recomienda que la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.
- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de innovación docente, lo que repercutirá favorablemente en su docencia.
- Se recomienda reflexionar sobre las causas del descenso de la tasa de graduación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El máster se implantó en la Universidad de Valladolid en el curso 2019-2020. El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado, además de resultar novedoso en el ámbito de las humanidades. En el contexto geográfico inmediato, la UVa es la única que ofrece un título de esta naturaleza, lo que le confiere una identidad y lo convierte en innovador dentro de ese campo. Este no es un máster profesionalizante, pero puede abrir otras vías laborales interesantes. La formación adquirida, acorde con lo recogido en la memoria verificada, proporciona un perfil de egreso con miras docentes principalmente, aunque también se orienta a la especialización e investigación universitaria. La satisfacción de los estudiantes y egresados permite pensar en la vigencia del interés científico.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Durante el periodo evaluado, se han cumplido los requisitos de acceso y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada (40 plazas). Dado el bajo nivel de alumnos de nuevo ingreso que se produjo en el curso 2021/2022, con solo 3 matriculados, y a pesar de que en los dos cursos sucesivos 2022/2023 y 2023/2024 se recuperaron los niveles de estudiantes de nuevo ingreso de años previos (7 alumnos), el Comité de título optó por iniciar los trámites para una "modificación sustancial" en el año 2023, con el fin de transformar dicho Máster a docencia íntegramente virtual y favorecer así tanto un incremento de la matrícula de nuevos estudiantes como la variedad de procedencia nacional e internacional de los estudiantes.

Por tanto, se ha pasado de docencia presencial a docencia virtual en el actual curso 2024/2025, curso que no es objeto de evaluación en la presente renovación de acreditación, y se han limitado las plazas de nuevo ingreso a 20 plazas.

Los criterios de admisión se han cumplido, de acuerdo con la normativa vigente, lo que asegura que los estudiantes disponen del perfil de ingreso adecuado para estos estudios de posgrado. El autoinforme incide especialmente en el requisito del nivel de idioma exigido para estudiantes extranjeros.

La planificación docente se ha desarrollado de acuerdo con lo recogido en la memoria verificada.

La comisión del título vela por una correcta coordinación en el título, como muestran todas las evidencias aportadas en las reuniones convocadas. No obstante, no existen evidencias claras de que exista esa coordinación, las guías docentes no mencionan nada al respecto y, en las actas, solo hay una donde se menciona la coordinación docente, sin que se detalle el orden del día.

Por la información obtenida en las diferentes entrevistas llevadas a cabo en esta evaluación del Título, se debe trabajar en la coordinación entre las distintas asignaturas, la coordinación entre teoría y práctica y, sobre todo, en la coordinación de las asignaturas compartidas. En estos casos, se recomienda un único trabajo para no cargar al alumnado con múltiples tareas.

Se recomienda que el alumnado conozca con tiempo las diferentes líneas de investigación del profesorado, de cara a la elección del tema y del tutor o tutora de su TFM, para ello se podría hacer un vídeo donde cada docente explicara sus líneas de investigación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública, accesible a través de la página web, es suficiente y comprensible. Abarca todos los aspectos que los estudiantes pudieran consultar durante el proceso de matriculación, primero, y, después, en el desarrollo del título. La información sobre el título es accesible y las pestañas que albergan cada uno de los contenidos dotan a la página web de un carácter muy intuitivo. Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Comité del título se reúne periódicamente y las actas muestran el tratamiento de los temas de funcionamiento del título y aprobaciones de aspectos académicos.

Entre las últimas decisiones ha estado la presentación de una modificación para cambiar la modalidad de impartición del título a on-line. Como se indica en el informe de modificación de 29 de abril de 2024, será de especial seguimiento la implantación de la evaluación on-line, se recomienda adaptar los procedimientos que corresponda con el fin de asegurar la adecuación del SGIC para esta modalidad.

Los informes de seguimiento muestran información detallada del funcionamiento del título. Las valoraciones a partir de la información disponible, incluidas las sugerencias y quejas de los alumnos, se recogen en el contenido de los informes y, a pesar de que algunas de ellas se reiteran, no se abordan, en ningún informe de seguimiento, acciones en el Plan de mejora y las tablas se presentan siempre vacías. Se recomienda valorar posibles acciones encaminadas a dar respuesta a las áreas de mejora identificadas.

El Gabinete de Estudios y Evaluación proporciona información y datos de manera sistemática para la valoración y mejora del título. El Comité del título valoró la posibilidad de crear una encuesta adicional a la proporcionada por el Gabinete. Considerando el volumen de estudiantes, se puede mantener un contacto fluido para identificar sus necesidades y sugerencias.

Por el momento, no se dispone de datos de percepción de los empleadores, por ello, se deben implantar mecanismos para recabar la opinión de los empleadores o profesionales externos sobre la formación que ofrece el título.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

No se aportan evidencias de las quejas y sugerencias recibidas por los canales establecidos en el procedimiento del SGIC. Las valoraciones de los estudiantes son positivas y por encima de la media del resto de másteres de la Universidad, por lo que se consideran adecuados los mecanismos actuales de que se dota el máster para dar respuesta a quejas, sugerencias y reclamaciones.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En este punto es necesario indicar que es la primera vez que se somete este título a un proceso de acreditación. Por ello, no existen recomendaciones o aspectos de mejora anteriores. No obstante, el máster solicitó una modificación sustancial en el que se justificaba un cambio de modalidad, de presencial a virtual. Se aprobó con una serie de sugerencias que, de cara a la presente evaluación, no corresponde ser atendidas, aun así, se recomienda tener especial cuidado con la seguridad de la evaluación online y hacer un seguimiento del alumnado que no interviene de modo síncrono, así como proponer la obligatoriedad de usar la cámara en las clases.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico y su dedicación es adecuada. No obstante, se recomienda que no existan asignaturas impartidas por más de dos profesores en un máster en el que todas, salvo el TFM, tienen una carga de 6 ECTS.

El personal académico es adecuado (todos son doctores en consonancia con el título impartido) y cuenta con experiencia docente e investigadora contrastada, como se observa a través de los sexenios y quinquenios que tiene concedidos.

En cuanto a la actualización, el personal docente ha realizado determinadas actividades de innovación docente que, a partir del curso 2020/21 han sido discretas. Del mismo modo, ha participado de forma esporádica y casi se diría de poca representación en PID y GID. En el periodo de cinco años, solamente tres profesores han formado parte de esas actividades.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de innovación docente, lo que repercutirá favorablemente en su labor docente. Esto resulta especialmente necesario en un título que se ha transformado de presencial a virtual.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos del máster son los propios del centro. La valoración que han recibido en las encuestas, de forma ascendente desde el primer año, generalmente, confirma que son suficientes y adecuados.

La encuesta de satisfacción del PTGAS acredita una valoración positiva de todo el proceso de gestión.

A través de las encuestas de satisfacción se vislumbra que los servicios de apoyo son accesibles y satisfactorios para los estudiantes. El servicio de bibliotecas y los espacios informáticos obtienen una elevada valoración y, aunque los recursos tecnológicos del aula han bajado en su puntuación con respecto a años anteriores, también habían sido bien percibidos por estudiantes y profesorado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje que han alcanzado los egresados han sido analizados y son coherentes con lo establecido en la Memoria verificada. Los índices de superación de asignaturas son altos y solo la defensa del TFM, en determinados años, se encuentra detrás del retraso en la graduación.

La satisfacción de los estudiantes con el programa de estudios, la organización y el proceso de enseñanza y evaluación es muy buena, puesto que supera la media de la UVA, de forma general, en cada uno de esos aspectos. No obstante, hay que interpretar los resultados con cautela, debido al bajo número de respuestas. Se debe fomentar que el alumnado participe en las encuestas de cara a la fiabilidad de los datos para próximas acreditaciones.

A través de las evidencias, se puede constatar que los sistemas de evaluación son adecuados y se corresponden con lo especificado en la Memoria verificada.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del título es coherente con lo previsto. De acuerdo con la Memoria verificada, las tasas de nuevo ingreso no superan el número establecido. De hecho, presenta una tasa de matriculados por debajo de diez que ha mejorado con el cambio de modalidad recientemente.

La tasa de eficiencia se sitúa en el 100 %, mientras que la de evaluación, aunque es más variable, está entre el 80 % y el 90 %, generalmente. Sin embargo, la tasa de graduación ha descendido: 85,7 % para el curso 2019/2020; 81,8 % para el curso 2020/2021; 100 % para el curso 2021/2022; 57,1 % para el curso 2022/2023 (no hay datos disponibles para el curso 2023/2024). Se recomienda reflexionar sobre las causas del descenso de la tasa de graduación.

La tasa de abandono llegó casi al 20 % en 2020/21, pero después se ha mantenido en el 0 %. Este dato es relativo porque, ante una población tan poco numerosa, un abandono podría provocar que el porcentaje se alterara considerablemente. Así se percibe en la tasa de graduación, que alcanzó el 100 % con tres matriculados, pero se llegó a situar en el 57 % cuando eran siete los estudiantes que cursaban el título. El retraso en la defensa del TFM estaría detrás de este porcentaje de graduación, por lo que sería un aspecto al que sería necesario realizar un seguimiento.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son coherentes con el contexto socioeconómico y el objetivo de investigación del título.

La empleabilidad, según los indicadores del título, alcanza el 100 %, aunque solo un 50 % lo hace en empleos relacionados con la titulación. Es verdad que, ante una tasa de población tan baja, estos porcentajes no resultan indicativos de las salidas laborales del máster. El autoinforme justifica que muchos egresados han obtenido contratos predoctorales.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción ha sido analizada en el autoinforme detectando puntos fuertes y débiles. Se constata a través de las encuestas, una satisfacción muy buena, por parte de los estudiantes, sobre el profesorado y el programa formativo. Es preciso destacar que el 100 % muestra su satisfacción general con el máster y casi todos los años la recomendación del título se sitúa en ese porcentaje. Casi todos los ítems suelen estar por encima de la media de la UVa e, incluso, de títulos adscritos a la misma rama.

Sin embargo, habría que insistir en la necesidad de contestar las encuestas, punto débil según el autoinforme, dado que, en algunos años no alcanza el 50 %. Unido esto a la baja tasa de matriculados, la representatividad de los datos tendría que matizarse. Se recomienda establecer acciones para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

La satisfacción del profesorado es alta durante todo el periodo evaluado.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

No existe movilidad de estudiantes y en la situación actual, el cambio de modalidad puede influir en la percepción de la movilidad. A su vez, el perfil de los nuevos estudiantes llevaría a suponer más complicaciones a la hora de acogerse a programas de esta naturaleza.

Los profesores adscritos al máster han disfrutado de programas de movilidad Erasmus, salvo los profesores asociados o el personal predoctoral.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años y las acciones previstas para alcanzarlos, así como la especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas son correctas. Sin embargo, no hay mucha congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones del Autoinforme, ya que el Plan solo presenta 3 objetivos, los cuales tienen que ver todos con los indicadores de la nueva implantación del Título a la enseñanza online. El Autoinforme tiene algún punto débil más que se debería tratar en el Plan de Mejora, como la baja coordinación entre profesores que imparten una misma materia, la baja participación en las encuestas, las bajas valoraciones de los estudiantes sobre la orientación para la formación y los programas de movilidad.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones